



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No.098/96
, á 21 de junio de 1996

V I S T O S :

El informe No.001/96 de la Comisión Mixta Investigadora del Honorable Concejo Municipal de fecha 20 de junio de 1996, relativo al Contrato No. 101/94, suscrito entre el Gobierno Municipal y el Consorcio Jichi de Ingeniería Ambiental, referente al barrido, limpieza, recolección, transporte y entierro sanitario de residuos sólidos y limpieza de canales revestidos y sumideros de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Honorable Concejo Municipal, tras considerar en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 1996 ambos informes y escuchar las argumentaciones de los Concejales investigadores que recomendaron la resolución del contrato, consideró que existían suficientes argumentos como para proceder de acuerdo a las sugerencias realizadas.

P O R T A N T O :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades.

R E S U E L V E

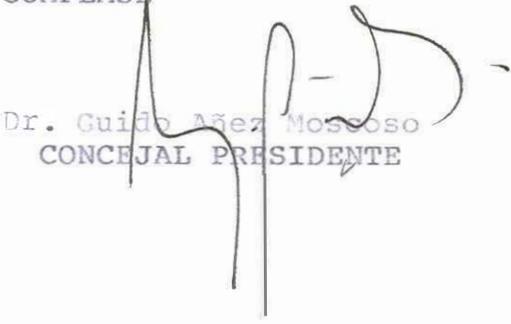
Artículo 1ro. Se dispone la resolución del Contrato No. 101/94, suscrito entre el Gobierno Municipal y el Consorcio Jichi de Ingeniería Ambiental.

Artículo 2do. Se instruye al Ejecutivo Municipal que, como resultante de la presente Resolución, asuma las provisiones que corresponden para recibir en término de Ley la maquinaria e instalaciones donadas por el Gobierno Japonés destinadas para la limpieza de la ciudad.

Artículo 3ro. Se Instruye de igual manera al Ejecutivo Municipal, para que vaya diseñando las estrategias que le permitan mantener para la población un servicio de limpieza de la ciudad eficiente y estable, tras asumir la responsabilidad de la tarea en el término de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Prof. Sarah R. de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Guido Añez Moscoso
CONCEJAL PRESIDENTE

CFVB

